



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 NOV. 2019

VISTO:

La nota Cudap 9714/19 presentada por la Directora Esp. Cristina Barile, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota referencia se solicita prórroga del Proyecto de Investigación N° 1278 "Morir en Comodoro Rivadavia 1901-1945"

Que la solicitud presentada por la Directora, es la prórroga para la entrega del Informe Final, hasta el 30 de Abril del 2020.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe a que el proyecto se encuentra en su etapa final y se orienta hacia la elaboración de las conclusiones que se traducen en nuevas producciones y nuevas preguntas.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los Informes Finales de las investigaciones que se han avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la prórroga del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 1278 "Morir en Comodoro Rivadavia 1901-1945.", dirigido por Cristina Barile hasta el 30 de Abril de 2020.

Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 606-19

mto
p/g

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente